



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2024-CS-MDI
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD
DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS Y CAMPO FERIAL
TOQUEPALA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA"

En el distrito de Ilabaya, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, se constituyen los miembros del Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 534-2024-MDI/GAF de fecha 11 de diciembre de 2024, a cargo del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, cuyos miembros titulares son: Fabio David Iglesias Salas (Presidente Titular), Carlos José Beltrán Pérez (Primer miembro titular) y Nadia Yuliana Fabian Fabian (Segundo miembro titular), encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, que establece "(...) 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. 43.2 (...). En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario (...)" con la finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas y de corresponder, el consiguiente otorgamiento de buena pro, aconteciendo lo siguiente:

Habiéndose constituido en pleno los miembros titulares del Comité de Selección, por lo que existe quorum para sesionar y tomar acuerdos válidos, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria, para la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS Y CAMPO FERIAL TOQUEPALA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA", teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	2024-12-16 21:41:10.0	Válido
2	20533109153	SAN BARTOLOME X CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - SABA X E.I.R.L.	2024-12-15 07:31:24.0	Válido
3	20534940051	KROALCO E.I.R.L.	2024-12-18 23:42:28.0	Válido
4	20542702916	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	2024-12-18 00:13:27.0	Válido
5	20605292616	ALCOM C & C E.I.R.L.	2024-12-13 04:54:55.0	Válido
6	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-13 08:56:36.0	Válido

Asimismo, se verifica que, en la fecha y horarios establecidos en la convocatoria, únicamente un postor presentó su oferta de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	20605292616	ALCOM C & C E.I.R.L.	20/12/2024	23:16:35

Habiendo descargado la oferta técnica presentada, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para determinar la admisión de la oferta técnica, obteniendo el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Verificación de documentos de presentación obligatoria

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
	ALCOM C & C E.I.R.L.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta - Cumple
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	<i>No corresponde</i>
ESTADO	ADMITIDO

A continuación, teniendo los resultados de la admisión de la oferta presentada, se procede con la etapa de calificación de la oferta admitida, procediendo a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	ALCOM C & C E.I.R.L.
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<u>Requisitos:</u> 01 SUPERVISOR DE ACTIVIDAD Con experiencia profesional mínima de dos (02) años desde la colegiatura como Residente y/o Responsable y/o Supervisor y/o Inspector y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor y/o Asistente de Inspector y/o Especialista y/o Ingeniero Especialista y/o Jefe de Campo y/o Asistente de Supervisor y/o Asistente de Inspector de obras en general. En ejecución y/o Supervisión de servicios similares al objeto de la convocatoria.	ACREDITA - CUMPLE
<u>Acreditación:</u> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.	
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
<u>Requisitos:</u> TÍTULO PROFESIONAL como Ingeniero Civil; Titulado, Colegiado y Habilitado; del personal clave requerido como SUPERVISOR DE ACTIVIDAD .	ACREDITA - CUMPLE
<u>Acreditación:</u> El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/	
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMIONETA PICK UP 4X4</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>COMPUTADORA PORTÁTIL</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</td> </tr> </tbody> </table>		CANT.	DESCRIPCIÓN	1	CAMIONETA PICK UP 4X4	1	COMPUTADORA PORTÁTIL	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ACREDITA - CUMPLE
CANT.	DESCRIPCIÓN									
1	CAMIONETA PICK UP 4X4									
1	COMPUTADORA PORTÁTIL									
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL									
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.										
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O MANTENIMIENTO DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO PARA: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O SIMILARES EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.		PRESENTA – CUMPLE								
ESTADO										
CALIFICADA										

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores admitidos, se desprende que la oferta admitida cumple con los requisitos de calificación requeridos en las bases del procedimiento de selección, encontrándose su oferta en estado admitida y calificada.

Acto seguido, se procede a aplicar los factores de evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	POSTORES
		ALCOM C & C E.I.R.L.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= [195,000] : [67] puntos M >= [160,500] y < [195,000] SOLES: [57] puntos M > [126,000] y < [160,500] SOLES: [47] puntos	67 puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. CONTENIDO MÍNIMO 1.1. Indicar el nombre de la actividad 1.2. Metodología a ser empleada (en que se basa la metodología propuesta), el cual deberá contener lo siguiente: a. Se deberá describir tres métodos (mínima pérdida/máximo valor; gestión de actividad del mantenimiento, métodos de flujo de trabajo. 1.3. Descripción de Conceptos básicos de la metodología	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos No desarrolla la metodología que sustenta la oferta [0] puntos	30 puntos



FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	POSTORES
		ALCOM C & C E.I.R.L.
<p>1.4. Procedimientos para asegurar la calidad</p> <p>2. <u>DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS O TÉCNICAS A SER EMPLEADAS DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</u> El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio, conteniendo mínimamente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Matriz de asignación de responsabilidades y funciones (Matriz Raci)• Programa de actividades (GANTT - PERT CPM) <p>3. <u>METODOLOGÍA PARA LA LABOR DEL PERSONAL CLAVE EN LA ETAPA DE CONSULTORÍA.</u></p> <p>3.1. Consideraciones generales (desarrollar y presentar en diagrama de flujos de rol de la supervisión y el nexo que existe entre la entidad contratante, el ejecutor y el proyectista) y desarrollar.</p> <p>3.2. Relación de la supervisión con la entidad (Realizar un organigrama que representa la relación que debe tener la supervisión con la entidad (Área usuaria) y detallar los aspectos principales en: infraestructura física y recurso, organización de la supervisión y programación del servicio y desarrollar diagrama de flujo y Fase que comprende el servicio de supervisión.</p> <p>3.3. Plan de revisión de la actividad de mantenimiento previas al servicio de supervisión (Presentar por diagrama de flujo y desarrollar un resumen)</p> <p>3.4. Plan de trabajo durante la fase intermedia de la supervisión (Presentar por diagrama de flujo y desarrollar)</p> <p>3.5. Plan durante la fase final de la supervisión y las actividades que debe hacer la supervisión para finalizar una actividad de mantenimiento y desarrollar un resumen.</p> <p>3.6. Desarrollar la programación de actividades de las etapas de servicio de supervisión en referencia a las partidas del diagrama de Gantt de ejecución de la actividad de mantenimiento, debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución de la actividad de mantenimiento (ruta crítica) y desarrollar la estructura de desglose del servicio de supervisión es estricta concordancia al cronograma Gantt y como mínimo de 40 paquetes de trabajos en 3 niveles de desglose como mínimo y presentar en redes. PAUTAS: Se considerará para la programación el presupuesto de la actividad del mantenimiento, se adjunta el presupuesto del mantenimiento con todas las partidas.</p> <p>3.7. Desarrollar el plan de gestión del cronograma. PAUTAS: Se desarrollará en relación al ítem 5.2 DE LOS TDR, los contenidos mínimos serán: Diagrama de Gantt, Diagrama PERT y Ruta Crítica.</p> <p>4. <u>PLAN METODOLÓGICO DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES LA SIGUIENTE:</u></p> <p>4.1. Materiales y métodos (Identificación de actividades críticas en servicio de consultoría de supervisión y Formulación de plan metodológico de servicio de supervisión (gestión de trabajo, Gestión de tiempo)</p>		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	POSTORES
		ALCOM C & C E.I.R.L.
<p>4.2. Identificación de riesgo en el servicio de consultoría se supervisión como en: talento humano, sector técnico, área ambiental y seguridad y salud en el trabajo (se desarrollarán en cada uno la identificación, valoración y capacitación)</p> <p>4.3. Resultados y métodos (talento humano, sector técnico, área ambiental, seguridad salud en el trabajo) para cada caso su plan de mitigación.</p> <p>4.4. Conclusiones y recomendaciones.</p> <p>5. <u>DESCRIPCIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO:</u> Se deberá describir brevemente el alcance del mantenimiento tomando en cuenta a) Descripción general del mantenimiento b) Ubicación geografía c) Accesibilidad.</p> <p>Los documentos que contengan la metodología deben estar escaneados en calidad nítida, en texto Arial, tamaño 10, a espacio sencillo, debiendo ser leído y verificado con facilidad por el Comité de Selección, caso contrario no se procederá a evaluar.</p>		
<p>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 2 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	2 puntos
<p>D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p>	<p>Acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano. 1 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica de protección social o desarrollo humano. 0 puntos</p>	1 punto
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos

Habiendo obtenido los resultados de la evaluación técnica, se procede con la apertura de la oferta económica del postor: **CONSORCIO SUPERVISOR CURIBAYA**, quien obtuvo el puntaje requerido para pasar a la evaluación de la oferta económica, obteniendo el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE	POSTOR
		ALCOM C & C E.I.R.L.
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta. Pi = Puntaje de la oferta a evaluar. Oi = Precio i. Om = Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p>	S/ 65,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE	POSTOR
		ALCOM C & C E.I.R.L.
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos

Habiendo realizado la evaluación de la oferta técnica y económica del postor, se procede a la determinación del puntaje de la oferta, aplicando las ponderaciones $C1=0.90$ y $C2=0.10$, obteniendo el siguiente resultado:

Determinación del Puntaje Total de la oferta	Puntuación Base	POSTOR	
		ALCOM C & C E.I.R.L.	
Puntaje Total de Oferta Técnica	100 puntos	100 puntos	90.00
Puntaje Total de Oferta Económica	100 puntos	100 puntos	10.00
Puntaje		100.00 puntos	
Bonificación MYPE		5.00	
Puntaje Total		105.00 puntos	
Orden de Prelación		1er lugar	

En ese sentido, obteniendo los resultados finales de las ponderaciones de los puntajes de la oferta, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2024-CS-MDI – Primera Convocatoria**, para la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS Y CAMPO FERIAL TOQUEPALA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA”**, al postor **ALCOM C & C E.I.R.L.**, por el monto de **S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el servicio de consultoría a contratar.

No habiendo otro tema a tratar, concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



Fabio David Iglesias Salas
(Presidente Titular)



Carlos José Beltrán Pérez
(Primer miembro titular)



Nadia Yuliana Fabian Fabian
(Segundo miembro titular)